CIRCULAR No. 28

FECHA: Octubre 17 de 2023

PARA: Funcionarios (as), Contratista y Subcontratistas de Indeportes Cauca.

DE Gerencia y Subgerencia Administrativa y Financiera

Cordial Saludo.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), se define como un organismo interno que tiene como finalidad, la promoción y vigilancia de las normas en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de las empresas públicas y privadas.

Pueden hacer parte del COPASST, quienes estén nombrados en empleos de carrera administrativa, en provisionalidad o libre nombramiento y remoción, los cuales serán elegidos por un periodo de dos años.

Los contratistas de INDEPORTES CAUCA no podrán ser elegidos, pero sí podrán votar para elegir a los integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

Por lo anterior, La Gerencia, la Subgerencia Administrativa y Financiera mediante el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, se permiten informar a los empleados públicos el respectivo cronograma de actividades para la elección del nuevo Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el período 2023-2025.

COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), se define como un organismo interno que tiene como finalidad la promoción y vigilancia de las normas en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de las empresas públicas y privadas.

Pueden hacer parte del COPASST, quienes estén nombrados en empleos de carrera administrativa, en provisionalidad o libre nombramiento y remoción, los cuales serán elegidos por un periodo de dos años.
Los contratistas del Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Cauca no podrán ser elegidos, pero sí podrán votar para elegir a los integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

Por lo anterior, La Gerencia, la Subgerencia Administrativa y Financiera y Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994

Gerencia
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
gerencia@indeportescauca.gov.co
Calle 5 N° 9 – 10 Centro, Popayán
Teléfono: (057+2) 8323926
www.indeportescauca.gov.co

y el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, se permiten informar a los empleados públicos el respectivo cronograma de actividades para la elección del nuevo Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el período 2023-2025.

La postulación para hacer parte del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo se realizará a través del siguiente link

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScF43UjabqjKKhObKs76jCehGAw1alY2Y5hv-NGasVj1k9VPg/viewform

Y el proceso se desarrollará con el siguiente cronograma:

Convocatoria e inscripción para conformar el comité del aspirante en el formulario	Desde el 18 de octubre	Hasta el 23 de octubre	Por medio de los correos electrónicos a todos los funcionarios y contratistas Por medio del WhatsApp del instituto
Difusión de Aspirantes y votación para elección de COPASST	Desde el 24 de octubre	Hasta el 27 de octubre	Mediante Google forms - link de votación, se enviará a los correos electrónicos de los funcionarios y contratistas Por medio del WhatsApp del instituto.
Escrutinio y acta de cierre de los resultados obtenidos. Difusión de resultados de las votaciones.	28 de octubre		circular

Atentamente,

FRANCY LIBRADA JARAILLO PIEDRAHITA
Gerente

Aprobó: Yeiny Herrera Parra - Subgerencia Administrativa y Financiera.
Proyectó: Yady Quiñones Meneses - Contratista Seguridad y Salud en el Trabajo.